



MORA ABOGADOS S.A.S

**MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES**

**CALI – COLOMBIA
2016**

INTRODUCCIÓN

MORA ABOGADOS S.A.S, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, adopta el presente Manual Interno de Políticas y procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales, con el propósito de proteger la información obtenida de sus accionistas, proveedores y contratistas, empleados, clientes y cualquier otra persona natural que tenga contacto con nuestra firma de abogados, para garantizar el ejercicio del derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

El objetivo del presente documento es establecer los procedimientos necesarios para el manejo de los datos de carácter personal contenidos en las bases de datos de MORA ABOGADOS S.A.S., ya sean digitales o físicas, las cuales serán inscritas en el Registro Nacional de Bases de Datos.

MORA ABOGADOS S.A.S. garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad, la honra y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales que recolecte, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, y seguridad.

Toda la información que haya sido suministrada por personas naturales, para el desarrollo del objeto social de MORA ABOGADOS S.A.S., se registrará bajo estos principios, y sus titulares podrán conocerla, actualizarla y rectificarla, de acuerdo con lo establecido en la presente política. El presente Manual Interno de Políticas y procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales de MORA ABOGADOS S.A.S. se divulgará a todos sus empleados, se velará por la apropiación de la misma y se actualizará de acuerdo con cambios organizacionales, disposiciones legales u otros aspectos que puedan afectar lo aquí descrito. Así mismo, se publicará en todos los medios de contacto por los cuales MORA ABOGADOS S.A.S. recolecta datos personales, garantizando que los Titulares conozcan claramente los derechos que tienen con relación al tratamiento de su información.

CONTENIDO

	Pág.
1. Nombre e identificación de la Sociedad.....	4
2. Objeto del Manual.....	4
3. Ámbito de aplicación.....	4
4. Definiciones.....	5
5. Principios rectores para el tratamiento de datos personales.....	7
6. Información general de las bases de datos.....	8
I. Tratamiento de datos sensibles.....	8
II. Bases de datos personales de niños, niñas y adolescentes.....	9
III. Consentimiento para el tratamiento de datos personales.....	9
IV. Personas a quienes se les puede suministrar información.....	11
V. Tratamiento de los datos una vez recolectados.....	11
7. Clasificación de las bases de datos.....	12
I. Base de datos de accionistas.....	12
II. Base de datos de empleados.....	12
III. Base de datos de clientes.....	13
IV. Base de datos de contratistas y proveedores.....	13
8. Derechos de los titulares de las bases de datos.....	14
9. Procedimiento para que los titulares puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir información y revocar la autorización.....	15
10. Designación de la persona encargada del trámite para que el titular de los datos ejerza sus derechos de peticiones, consultas y reclamos.....	18
11. Aviso de privacidad.....	18
12. Medidas de seguridad aplicadas al tratamiento de las bases de datos.....	20
13. Legislación nacional vigente que rige la protección de datos sobre la cual se sustenta la creación de la base de datos.....	20
14. Fecha de entrada en vigencia del Manual.....	21

MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

MORA ABOGADOS S.A.S. es una firma de asesoría legal en diferentes áreas del Derecho, con énfasis en temas comerciales, corporativos, administrativos, civiles y contractuales. La sociedad fue constituida por documento privado, el 14 de marzo de 2012 e inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el día 15 de marzo de 2012, con el NIT No. 900509230-9.

La dirección de la firma es Carrera 100 No. 11-90 Oficina 510 de la Torre Valle de Lili, en la ciudad de Cali. Los números telefónicos son: (572) 3321886/ 87/ 88. La página web es www.moraabogados.co

2. OBJETO DEL MANUAL

Mediante la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012 se expidió el Régimen General de Protección de Datos Personales, y con el fin de facilitar la implementación y cumplimiento de ésta, se expide el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013, por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

La anterior normatividad, busca desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma¹.

Por consiguiente, el presente Manual tiene por objeto tomar las medidas adecuadas de protección de la información personal que tenemos a cargo, ya sea en archivos o en bases de datos.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Manual y los Principios sobre protección de datos serán aplicables a todos los datos personales de personas naturales, efectuados en el territorio colombiano, que sean registrados en las bases de datos de propiedad de MORA ABOGADOS S.A.S., cuyo tratamiento se realizará de manera automatizada o manual.

¹ Artículo 1 de la Ley 1581 de 2012

Se exceptúa de la aplicación de este Tratamiento los datos que reposen en:

- A.** Bases de datos o archivos mantenidos en un ámbito exclusivamente personal o doméstico. Cuando estas bases de datos o archivos vayan a ser suministrados a terceros se deberá, de manera previa, informar al Titular y solicitar su autorización. En este caso los Representante y Encargados de las bases de datos y archivos quedarán sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012.
- B.** Bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo
- C.** Bases de datos que tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia
- D.** Bases de datos y archivos de información periodística y otros contenidos editoriales
- E.** Bases de datos y archivos regulados por la Ley 1266 de 2008
- F.** Bases de datos y archivos regulados por la Ley 79 de 1993

4. DEFINICIONES

Para mayor comprensión del presente Manual, se entiende por:

- A. Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento
- B. Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables
- C. Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento
- D. Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales

- E. Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos
- F. Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento
- G. Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- H. Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- I. Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- J. Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- K. Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

- L. **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

5. PRINCIPIOS RECTORES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Se aplicará de manera armónica e integral, los siguientes principios:

- A. **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen
- B. **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular
- C. **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento
- D. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error
- E. **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan
- F. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o

comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley

G. Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento

H. Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

6. INFORMACIÓN GENERAL DE LAS BASES DE DATOS

I. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

MORA ABOGADOS S.A.S. restringirá el tratamiento de datos personales sensibles a lo estrictamente indispensable y solicitará consentimiento previo y expreso a los Titulares, informando sobre la finalidad exclusiva de su tratamiento.

Por consiguiente, se utilizará y tratará este tipo de datos cuando:

1. El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización
2. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización
3. El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se

refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular

4. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial
5. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

II. BASES DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

MORA ABOGADOS S.A.S. no presta sus servicios a personas que se identifiquen como menores de edad. No obstante, en caso de que por cualquier circunstancia se llegue a requerir realizar el tratamiento de la información aquí referida, se tendrá en cuenta el interés prevalente de los niños, niñas y adolescentes, y de ninguna manera se efectuará tal tratamiento, sin contar previamente con la autorización por parte de sus representantes legales.

III. CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El consentimiento del titular de la información es un presupuesto para la legitimidad constitucional de los procesos de administración de datos personales. Dicho consentimiento debe ser previo, esto es que la autorización debe ser suministrada en una etapa anterior al tratamiento; expreso, en la medida que debe ser inequívoco; e informado, toda vez que el titular no solo debe aceptar el tratamiento del dato, sino también tiene que estar plenamente consciente de los efectos de su autorización.

De acuerdo con lo señalado, MORA ABOGADOS S.A.S. obtendrá la autorización por diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos, internet, sitios web, o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas, a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del Titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos.

La autorización será solicitada por MORA ABOGADOS S.A.S. de manera expresa y previa al tratamiento de los datos personales. Para garantizar lo anterior, cuando a través de cualquier operación se incorporen datos de personas naturales a las bases de datos, se pondrá a disposición del tercero, una cláusula de autorización para el tratamiento de datos personales, la cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

1. El tratamiento al cual serán sometidos los datos personales y la finalidad del mismo
2. La indicación que señale que la respuesta a las preguntas es facultativa, cuando se trate de autorización para el tratamiento de datos sensibles o de niños, niñas o adolescentes
3. La indicación del Responsable del tratamiento de la información, así como su dirección física o electrónica
4. Los derechos que le asisten al Titular de los datos personales

Cuando no se cuente con la autorización previa y expresa del Titular de la información, MORA ABOGADOS S.A.S. deberá abstenerse de realizar tratamiento a la misma, con excepción de los siguientes eventos en los cuales no será necesaria la autorización:

1. Llevar a cabo medidas necesarias para la ejecución de un contrato que se haya celebrado con el Titular.
2. Enviar información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
3. Realizar tratamiento de información autorizado por la Ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
4. Realizar tratamiento de datos de naturaleza pública, o aquellos relacionados con el registro civil de las personas

A su vez, MORA ABOGADOS S.A.S. utilizará los mecanismos con que cuenta actualmente, e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los Titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos.

Los Titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada a MORA ABOGADOS S.A.S. para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de los mismos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. MORA ABOGADOS S.A.S. establecerá mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al Titular revocar su autorización o solicitar la supresión sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Debe tener en cuenta que la revocatoria del consentimiento puede expresarse, por una parte, de manera total en relación con las finalidades autorizadas, y por lo tanto, MORA ABOGADOS S.A.S. deberá cesar cualquier actividad de tratamiento de los datos, y por la otra, de manera parcial en relación con ciertos tipos de tratamiento, en cuyo caso serán estos sobre los que cesarán las actividades de tratamiento.

Datos recolectados antes de la expedición del Decreto 1377 de 2013:

Para los datos recolectados antes de la expedición del Decreto 1377 de 2013, MORA ABOGADOS S.A.S. ha puesto en conocimiento de los Titulares las políticas de tratamiento de la información y el modo de ejercer sus derechos mediante la divulgación del aviso de privacidad.

Si en el término de treinta (30) días siguientes de la publicación del aviso de privacidad, el titular no ha contactado al Responsable para solicitar la corrección, supresión, o ejercer sus derechos, MORA ABOGADOS S.A.S. continuará realizando el tratamiento contenido en sus bases de datos para las finalidades indicadas en el aviso de privacidad.

IV. PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR INFORMACIÓN

La información que reúna las condiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, sólo podrá ser suministrada a las siguientes personas:

1. A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales
2. A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial
3. A los terceros autorizados por el Titular o por la ley

V. TRATAMIENTO DE LOS DATOS UNA VEZ RECOLECTADOS

Las bases de datos personales de propiedad de MORA ABOGADOS S.A.S. tendrá el siguiente tratamiento:

1. Recolección de la información
2. Almacenamiento en un archivo electrónico
3. Actualización de la información
4. Copia de seguridad
5. De uso exclusivo de MORA ABOGADOS S.A.S
6. De uso restringido, según las finalidades establecidas en el presente Manual
7. se mantendrá durante la vigencia de la relación comercial con los Titulares y por 10 años más, de acuerdo con las normas del Código de Comercio

7. CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS

MORA ABOGADOS S.A.S. es el Responsable del Tratamiento de las siguientes bases de datos de su propiedad:

I. BASE DE DATOS DE ACCIONISTAS

Descripción: Los datos e información de las personas naturales que ostenten la condición de accionistas de MORA ABOGADOS S.A.S.

Contenido: i) Nombres. ii) Apellidos. iii) documento de identificación. iv) números de contacto. v) direcciones. vi) correos electrónicos. vii) fechas de nacimiento. viii) estado civil. ix) información bancaria. x) información contable.

Forma de recopilación de los datos: Esta información puede ser obtenida por medio de correos electrónicos, contacto telefónico, por correo certificado o de forma presencial en las oficinas de MORA ABOGADOS S.A.S.

Finalidad: i) Permitir el ejercicio de los derechos derivados de la calidad de accionistas, facilitando que éstos puedan ejercer sus derechos políticos y económicos establecidos en el Código de Comercio y demás normas aplicables a la materia. ii) Enviar información de MORA ABOGADOS S.A.S., incluyendo invitaciones a eventos, informes, comunicaciones, entre otros. iii) emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con MORA ABOGADOS S.A.S.

II. BASE DE DATOS DE EMPLEADOS

Descripción: Corresponde a los datos personales de los empleados, trabajadores o colaboradores, que se encuentran vinculados laboralmente, por cualquier modalidad contractual, con MORA ABOGADOS S.A.S. Los datos suministrados por los interesados en las vacantes de MORA ABOGADOS S.A.S. y la información personal obtenida del proceso de selección, se limita a la relacionada con su participación en el mismo, por tanto, su uso para fines diferentes está prohibido. Los datos correspondientes a personas cuya relación laboral ha finalizado, se continuarán almacenando para los fines autorizados y bajo las mismas condiciones y niveles de seguridad.

Contenido: i) Nombres. ii) Apellidos. iii) documento de identificación. iv) números de contacto. v) direcciones. vi) correos electrónicos. vii) fechas

de nacimiento. viii) estado civil. ix) hojas de vida. x) certificaciones médicas. xi) certificaciones de estudios. xii) certificación de antecedentes judiciales

Forma de recopilación de los datos: Esta información puede ser obtenida por medio de correos electrónicos, contacto telefónico, por correo certificado o de forma presencial en las oficinas de MORA ABOGADOS S.A.S.

Finalidad: i) Permitir el ejercicio de sus derechos como empleado, establecidos en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables a la materia. ii) enviar información y citaciones de MORA ABOGADOS S.A.S. iii) emitir certificaciones relativas a su condición de empleado de MORA ABOGADOS S.A.S., tales como certificados de ingresos y retenciones, constancias laborales, entre otros. iv) contabilización y pago de nómina

III. BASE DE DATOS DE CLIENTES

Descripción: Son los datos personales de los clientes de MORA ABOGADOS S.A.S., a quienes se les presta servicios de asesoría legal, en los temas por ellos referidos.

Contenido: i) Nombre o razón social. ii) Nombre del Gerente General o Representantes Generales. iii) documentos de identificación o NIT. iv) direcciones. v) correos electrónicos. vi) números de contacto. vii) fechas de nacimiento.

Forma de recopilación de los datos: Esta información puede ser obtenida por medio de correos electrónicos, contacto telefónico, por correo certificado o de forma presencial en las oficinas de MORA ABOGADOS S.A.S.

Finalidad: i) Ofrecer los productos legales que desarrolla la firma. ii) aclaración de hechos e información relacionados con la consulta realizada por el cliente. iii) consulta y seguimiento de procesos judiciales. iv) citación a reuniones. v) cotización de servicios. vi) facturación de servicios prestados.

IV. BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

Descripción: Los datos personales de contratistas y proveedores que sean recolectados por MORA ABOGADOS S.A.S. serán utilizados con el fin de seleccionar, evaluar y ejecutar la relación contractual que pueda surgir

entre las partes, buscando un mayor conocimiento del proveedor, un mejor manejo de la información para la toma de decisiones, transparencia en las relaciones, y efectividad y eficiencia en los procesos.

Contenido: i) Nombres. ii) Apellidos. iii) documento de identificación. iv) números de contacto. v) direcciones. vi) correos electrónicos. vii) información bancaria.

Forma de recopilación de los datos: Esta información puede ser obtenida por medio de correos electrónicos, contacto telefónico, por correo certificado o de forma presencial en las oficinas de MORA ABOGADOS S.A.S.

Finalidad: i) garantizar el correcto cumplimiento y ejecución de la relación contractual. ii) enviar invitaciones a contratar y hacer seguimiento a las diferentes etapas del proceso contractual. iii) analizar y evaluar la idoneidad y competencias de los empleados del proveedor, en los casos en que así lo requiera las características del contrato. iv) emitir certificaciones relativas a su condición de proveedor de MORA ABOGADOS S.A.S., tales como certificados de retención, cartas de recomendación, entre otros.

8. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

Los Titulares de la información podrán, en cualquier momento, ejercer los siguientes derechos consagrados en la Ley 1581 de 2012:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
3. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

9. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES PUEDAN EJERCER LOS DERECHOS A CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR, SUPRIMIR INFORMACIÓN Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN

Derecho de Acceso:

Es la facultad que tiene el Titular del dato, de obtener toda la información respecto de sus propios datos personales, sean parciales o completos, del tratamiento aplicado a los mismos, de la finalidad del tratamiento, la ubicación de las bases de datos que contienen sus datos personales, y sobre las comunicaciones y/o cesiones realizadas respecto de ellos, sean éstas autorizadas o no.

Por lo tanto, los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en MORA ABOGADOS S.A.S., suministrándose toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del mismo.

La solicitud podrá ser formulada por el medio escrito, bien sea mediante comunicación dirigida a Ángela María Cardona Bolaños en la dirección Carrera 100 No. 11-90 Oficina 510 de la Torre Valle de Lili, en la ciudad de Cali, o al correo electrónico protecciondedatos@moraabogados.co

Independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Derecho de Actualización y/o Rectificación:

Este derecho comprende la facultad del Titular del dato, de actualizar sus datos personales cuando éstos hayan tenido alguna variación y/o solicitar

la modificación de aquellos datos que sean inexactos, incompletos o inexistentes.

MORA ABOGADOS S.A.S. rectificará y actualizará, a solicitud del Titular, la información del mismo que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el siguiente procedimiento:

1. El Titular deberá allegar la solicitud por escrito, bien sea mediante comunicación dirigida a Ángela María Cardona Bolaños en la dirección Carrera 100 No. 11-90 Oficina 510 de la Torre Valle de Lili, en la ciudad de Cali, o al correo electrónico protecciondedatos@moraabogados.co
2. En la solicitud, el Titular deberá indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que sustente su petición
3. Independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Derecho de Cancelación o Supresión:

Es la facultad del Titular del dato, de cancelar sus datos personales o suprimirlos cuando sean excesivos, no pertinentes, o el tratamiento sea contrario a las normas, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley, o cuando se mantengan en razón de la existencia de una relación contractual o comercial.

MORA ABOGADOS S.A.S. garantizará el ejercicio de este derecho, teniendo en cuenta los siguientes supuestos:

1. Que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente sobre Protección de Datos Personales
2. Que hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recopilados
3. Que se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos

La solicitud podrá ser formulada por el medio escrito, bien sea mediante comunicación dirigida a Ángela María Cardona Bolaños en la dirección

Carrera 100 No. 11-90 Oficina 510 de la Torre Valle de Lili, en la ciudad de Cali, o al correo electrónico protecciondedatos@moraabogados.co

Independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Derecho a la Revocatoria del Consentimiento:

El Titular de los datos personales tiene el derecho de revocar el consentimiento o autorización que habilita a MORA ABOGADOS S.A.S. para el tratamiento de los datos, de conformidad con la finalidad, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley y/o que sea necesario en un marco contractual específico.

En los casos que sea posible la revocatoria de la autorización, se atenderá bajo las siguientes modalidades:

1. TOTAL: sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que MORA ABOGADOS S.A.S. debe dejar de tratar por completo los datos del Titular de datos personales
2. PARCIAL: sobre ciertas finalidades consentidas. En este caso, MORA ABOGADOS S.A.S. deberá suspender parcialmente el tratamiento de los datos del titular. Se mantienen entonces otros fines del tratamiento que el Responsable, de conformidad con la autorización otorgada, puede llevar a cabo.

La solicitud podrá ser formulada por el medio escrito, bien sea mediante comunicación dirigida a Ángela María Cardona Bolaños en la dirección Carrera 100 No. 11-90 Oficina 510 de la Torre Valle de Lili, en la ciudad de Cali, o al correo electrónico protecciondedatos@moraabogados.co

Independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en

ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

10. DESIGNACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DEL TRÁMITE PARA QUE EL TITULAR DE LOS DATOS EJERZA SUS DERECHOS DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

MORA ABOGADOS S.A.S. será la Responsable del tratamiento de los datos personales. El Área Administrativa será la designada de tramitar las consultas, quejas, reclamos y peticiones relacionados con el tratamiento y protección de los datos personales de los accionistas, empleados, clientes, proveedores y contratistas, y demás Titulares de los datos personales que se manejen en las bases de datos.

Actualmente, la persona asignada a esta área es la siguiente:

NOMBRE	Ángela María Cardona Bolaños o quien ocupe el cargo
CARGO	Asistente Administrativa
DIRECCIÓN	Carrera 100 No. 11-90 Oficina 510 de la Torre Valle de Lili, en la ciudad de Cali
TELÉFONOS	(572) 3321886/ 87/ 88
E-MAIL	protecciondedatos@moraabogados.co

11. AVISO DE PRIVACIDAD

MORA ABOGADOS S.A.S. tiene presente que los datos personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. Así mismos, MORA ABOGADOS S.A.S. hará uso de dichos datos solamente para las finalidades para las que se encuentren debidamente facultado y respetando, en todos caso, la normatividad vigente sobre la Protección de Datos Personales.

El aviso de privacidad se encontrará en todos los medios físicos o electrónicos por medio de los cuales se recolecte información de los trabajadores, clientes, proveedores, contratistas, accionistas o demás titulares de los datos personales que maneje MORA ABOGADOS S.A.S. Cuando su recolección de realice de manera verbal, esta leyenda será comunicada al Titular de igual forma, dejando constancia escrita de la autorización a través de los medios técnicos para el efecto.

MORA ABOGADOS S.A.S. se reserva el derecho de efectuar, en cualquier momento, modificaciones o actualizaciones a esta Política de Privacidad, para la atención de novedades legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación y ofrecimiento de sus servicios. En todo caso, cualquier modificación será dada a conocer a los Titulares de los datos.

AVISO DE PRIVACIDAD

MORA ABOGADOS S.A.S., dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 del 2012 y el Decreto 1377 de 2013, referentes a la Protección de Datos Personales, informa que, en su calidad de Responsable del Tratamiento de todo dato personal de sus accionistas, clientes, proveedores, contratistas, empleados o cualquier otro contacto que haya obtenido o se obtenga, se compromete a proteger la privacidad en el uso y recopilación de los datos que le sean confiados a través de cualquier medio, garantizando medidas de seguridad para impedir el acceso, adulteración, pérdida o uso por parte de terceros no autorizados, siendo así la información de uso exclusivo de MORA ABOGADOS S.A.S con el fin de desarrollar su objeto social.

El manejo de los datos personales se hará conforme al Manual Interno de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de Datos Personales establecido por MORA ABOGADOS S.A.S., que estará disponible en las oficinas de la sociedad.

Con el fin de desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar y suprimir las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en las bases de datos o archivos de MORA ABOGADOS SA.S., se ha designado como encargada para el tratamiento de los datos personales recopilados en el ejercicio de nuestro objeto social, a Ángela María Cardona Bolaños, quien en adelante realizará las acciones para garantizar su adecuada custodia, control y gestión, velando por el cumplimiento de los principios de protección de datos personales establecidos por la Ley.

Todo Titular de datos personales que se encuentre en la base de datos de MORA ABOGADOS S.A.S., podrá en todo momento, solicitar el acceso, rectificación, oposición, y en caso de que aplique, la cancelación, del tratamiento de sus datos personales, a través del correo electrónico protecciondedatos@moraabogados.co, o comunicándose a los teléfonos (572) 332 18 16/ 87 /88 o dirigiéndose a la Carrera 100 No. 11-90, Oficina 510 de la Torre Valle de Lili, en la ciudad de Cali.

Leído lo anterior, si usted desea consultar mayor información o solicitar la supresión de sus datos personales de la base de datos de MORA ABOGADOS S.A.S., o tiene algún reparo, le agradecemos se comunique, dentro de los 30 días siguientes al recibo de la presente comunicación, por cualquiera de los medios de comunicación que pone a disposición MORA ABOGADOS S.A.S.

12.MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADAS AL TRATAMIENTO DE LAS BASES DE DATOS

Dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, MORA ABOGADOS S.A.S. adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Los mecanismos de protección de datos utilizados por MORA ABOGADOS S.A.S. son los siguientes:

1. Protección de acceso a los datos mediante contraseñas y roles de diferentes niveles
2. Protección de las contraseñas mediante encriptación y saltado de bits
3. Aseguramiento del nivel de complejidad de las contraseñas de los usuarios
4. Procedimientos de recuperación y redundancia
5. Almacenamiento cifrado de las copias de respaldo
6. Otros mecanismos que se crean convenientes implementar con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente

13.LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE QUE RIGE LA PROTECCIÓN DE DATOS SOBRE LA CUAL SE SUSTENTA LA CREACIÓN DE LA BASE DE DATOS

El presente Manual ha sido elaborado en concordancia con las siguientes normas y documentos:

- Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 15
- Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012
- Ley Estatutaria 1266 del 31 de diciembre de 2008
- Ley 1273 del 05 de enero de 2009
- Decreto 1377 del 27 de junio de 2013
- Decreto 2952 del 06 de agosto de 2010

- Decreto 1759 del 8 de noviembre de 2016
- Sentencias de la Corte Constitucional C-1011 de 2008 y C-748 del 2011

14.FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DEL MANUAL

El presente Manual rige a partir del cuatro (4) de noviembre de 2016. MORA ABOGADOS S.A.S. podrá modificar los términos y condiciones del presente documento de políticas y procedimientos con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por la Ley 1581 de 2012, los Decretos Reglamentarios y demás normas que complementen, modifiquen o deroguen lo contenido en este documento. En los casos de que esto ocurra, se publicará el nuevo documento de políticas y procedimientos.